

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 8 de julio de 1983, ha sido depositado por don Miguel Gil Clavero escrito de modificación de la «Asociación de Funcionarios de Ciudades y Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid», que pasa a denominarse «Asociación de Funcionarios de Ciudades y Residencias de Ancianos de la Comunidad de Madrid».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, con fecha 4 de julio de 1983, ha sido solicitada la cancelación de la «Asociación Profesional de Docentes del INEM de Castellón».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, con fecha 13 de julio de 1983, ha sido solicitada la cancelación de la inscripción de la «Asociación Provincial de Docentes del Instituto Nacional de Empleo de Oviedo».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, con fecha 18 de julio de 1983, ha sido depositada la solicitud de cancelación de la «Asociación del Cuerpo Especial de Delinquentes del Antiguo Ministerio de la Vivienda».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

GRANADA

Anuncio

Declaradas implícitamente la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de «Mejora de curva con obras de fábrica. Carretera N-342 de Jerez a Cartagena. Punto kilométrico 273. Puente de los Lecheros», en los tér-

minos municipales de Granada y Vinar, de esta provincia, aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de marzo de 1980.

Esta Dirección Provincial ha resuelto:

1.º Abrir un período de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Dirección Provincial, avenida de Madrid, 7, primera planta, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

2.º Publicar la relación de interesados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en un diario local y comunicar esta misma resolución a los Ayuntamientos en que radican los bienes a ocupar para que la fijen en el tablón de anuncios.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de finca: 1. Nombre y apellidos del interesado y domicilio: Don Enrique Martín Sánchez. Granada. El Fargue. Cortijo Puente de los Lecheros. Título: Propietario. Clase de los bienes: Rústicos. Clase de cultivo: Olivar y vides. Superficie a expropiar: 5.573 metros cuadrados.

Granada, 29 de abril de 1983.—El Director provincial, Delfín Velasco Villar.—8.523-E.

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de construcción del embalse de La Viñuela, zona de Esquistos, margen izquierda, aguas abajo del cuerpo de presa, 3.ª fase, término municipal de La Viñuela (Málaga); por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de junio de 1983.—El Ingeniero-Director.—8.895-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras de construcción del embalse de La Viñuela, zona de Esquistos, margen izquierda, aguas abajo del cuerpo de presa, 3.ª fase, término municipal de La Viñuela (Málaga)

Finca número 1

Propietario: Don José Fortes Negrete. Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Las Vicarias. Polígono: 12. Parcela: 167.

Cultivos: Olivar, erial-pastos. Linderos: Norte, P-164; Sur, P-151 y P-124; Este, P-168, y Oeste, C.H.S.E.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar y 0,4220 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 2

Propietario: Herederos de doña Antonia García López.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Las Vicarias. Polígono: 12. Parcela: 151.

Cultivos: Olivar, higuera y erial-pastos. Linderos: Norte, P-167; Sur, P-150; Este, P-124, y Oeste, C.H.S.E.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0300 hectáreas de olivar, 0,0500 hectáreas de higuera y 0,1280 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 3

Propietario: Don Ricardo Barranquero Hijano.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Las Vicarias. Polígono: 12. Parcela: 150.

Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-151; Sur, P-124; Este, P-124, y Oeste, C.H.S.E.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar, 0,0400 hectáreas de almendros y 0,1480 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 4

Propietaria: Doña Nieves Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Vélez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Réguera. Polígono: 12. Parcela: 124.

Cultivos: 19 olivos, viña, almendros, erial-pastos.

Linderos: Norte, P-150; Sur, P-122; Este, C.H.S.E., y Oeste, don Alfredo Gómez García.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1900 hectáreas de olivar, 0,0200 hectáreas de almendros, 0,2000 hectáreas de viña y 0,0980 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 4 bis

Propietario: Don Alfredo Gómez García. Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 124.

Cultivos: Olivar, almendros y viñas.

Linderos: Norte, P-150, P-167 y P-168; Sur, P-123; Este, P-168, y Oeste, doña Nieves Jiménez Gallego.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,076 hectáreas de olivar, 0,0150 hectáreas de almendros y 0,2750 hectáreas de viñas.

Finca número 5

Propietario: Don Manuel Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 123.

Cultivos: Olivar, algarrobos, erial-pastos.

Linderos: Norte, P-124; Sur, P-110 y P-178; Este, P-178 y P-168; y Oeste, P-122.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar, 0,0100 hectáreas de algarrobos y 0,3120 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 6

Propietaria: Doña Victoria Gómez Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 122.

Cultivos: Olivar, viña, almendros, erial-pastos.

Linderos: Norte, P-124; Sur, arroyo; Este, P-123, y Oeste, P-121 y P-120.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0600 hectáreas de olivar, 0,1860 hectáreas de almendros, 0,1400 hectáreas de viña y 0,2460 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 7

Propietaria: Doña Victoria Gómez Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 138.

Cultivos: Olivar y viñas.

Linderos: Norte, P-122; Sur, río Guaro; Este, arroyo y P-122, y Oeste, arroyo P-139 y P-137.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1200 hectáreas de olivar y 0,4280 hectáreas de viñas.

Finca número 8

Propietario: Don Francisco Pérez Delgado.

Domicilio: Calle La Fuente, número 5, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 139.

Cultivos: Olivar, viñas.

Linderos: Norte, P-137; Sur, P-140; Este, P-138 y arroyo, y Oeste, P-143 y C.H.S.E.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de olivar y 0,4560 hectáreas de viñas.

Finca número 9

Propietaria: Doña Remedios Gómez Gómez.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 140.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte, P-139; Sur, río Guaro; Este, arroyo, y Oeste, P-143.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,2960 hectáreas de olivar.

Finca número 10

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Colono: Francisco Antonio Hijano Jiménez, calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 143.

Cultivos: Olivar, viñas, almendros y frutales riego.

Linderos: Norte, P-141 y doña Nieves Jiménez Gallego; Sur, P-140 y P-139; Este, C.H.S.E., y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación 0,1400 hectáreas de olivar, 0,0200 hectáreas de viñas, 0,0100 hectáreas de almendros y 0,0800 hectáreas de frutales, riego y huerta.

Finca número 11

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.

Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 141.

Cultivos: Olivar y frutales, riego y huerta.

Linderos: Norte, P-142; Sur, P-143; Este, P-143, y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,2280 hectáreas de olivar y 0,1280 hectáreas de frutales, riego y huerta.

Finca número 12

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 42.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-143; Sur, P-141; Este, P-143, y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,3000 hectáreas de olivar.

Finca número 13

Propietaria: Doña Nieves Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Vélez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 143.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-144 y C.H.S.E.; Sur, P-142 y doña Laura Jiménez Gallego; Este, C.H.S.E., y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,2900 hectáreas de olivar.

Finca número 14

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 144.

Cultivos: Olivar, algarrobos y almendros.

Linderos: Norte, C.H.S.E.; Sur, P-143; Este, P-143, y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0518 hectáreas de olivos, 0,0300 hectáreas de algarrobos y 0,0200 hectáreas de almendros.

Finca número 15

Propietario: Don Antonio Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Nueva, 14, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 121.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-122; Sur, río Guaro; Este, P-120, y Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0600 hectáreas de olivar y 0,1240 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 16

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 120.

Cultivos: Olivar y viñas.

Linderos: Norte, P-122; Sur, río Guaro; Este, arroyo, y Oeste, P-121.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,3760 hectáreas.

Finca número 17

Propietaria: Doña Victoria Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Alfredo Gómez Jiménez, calle Granada, 16, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 113.

Cultivos: Olivar, almendros, higueras, algarrobos y erial-pastos.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, arroyo; Este, P-112, y Oeste, P-119.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar, 0,0300 hectáreas de almendros, 0,0300 hectáreas de higueras, 0,0100 hectáreas de algarrobos y 0,3560 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 18

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 119.

Cultivos: Viñas, higueras.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, río Guaro; Este, P-113, y Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,2700 hectáreas de viñas, 0,0400 hectáreas de higueras.

Finca número 19

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcelas: 112 y 103.

Cultivos: Olivar, viñas, almendros e higueras.

Linderos: Norte, P-178; Sur, camino y P-114; Este, P-110, P-111, arroyo y P-104, y Oeste, P-113 y arroyo.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1000 hectáreas de olivar, 0,2420 hectáreas de viñas, 0,0600 hectáreas de almendros y 0,0200 hectáreas de higueras.

Finca número 20

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Francisco Antonio Hijano Jiménez, calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 111.

Cultivos: Olivar, almendros e higueras.

Linderos: Norte, P-110; Sur, P-112; Este, P-109, y Oeste, P-112.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0460 hectáreas de olivar, 0,0300 hectáreas de algarrobos y 0,0140 hectáreas de higueras.

Finca número 21

Propietario: Don Antonio Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Nueva, 14, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 110 bis.

Cultivos: Olivar, almendros, viñas y erial-pastos.

Linderos: Norte, camino de Reguera; Sur, P-109; Este, P-108 y P-106, y Oeste, camino de Reguera y P-110.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1000 hectáreas de olivar, 0,1360 hectáreas de viñas, 0,7380 hectáreas de viñas con almendros y 0,0940 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 22

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.
Domicilio: Calle Cranada, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 109.
Cultivos: Olivar, viñas y almendros.
Linderos: Norte, P-110 bis; Sur, arroyo; Este, P-106, y Oeste, P-110 bis y arroyo.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,1700 hectáreas de olivar, 0,4180 hectáreas de viñas y 0,1580 hectáreas de almendros.

Finca número 23

Propietario: Don Antonio Jiménez Gallego.
Domicilio: Reguera, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 104.
Cultivos: Olivar y almendros.
Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-103; Este, P-105 y P-102, y Oeste, arroyo y P-103.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0300 hectáreas de olivar y 0,0600 hectáreas de almendros.

Finca número 24

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Parajes: Reguera y T. Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 114 y 1.
Cultivos: Olivar, agrios, almendros, erial-pastos.
Linderos: Norte, camino y P-103; Sur, P-2 y P-115; Este, P-2, y Oeste, río Guaro.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas de olivar, 0,0080 hectáreas de agrios, 0,0530 hectáreas de almendros y 0,8600 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 25

Propietario: Don Juan Gómez Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Colono: Don Juan Jiménez Gómez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Parajes: Reguera y T. Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 115 y 2.
Cultivos: Olivar, higueras y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-24 y camino; Sur, P-116 y P-3; Este, P-5, y Oeste, río Guaro.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0300 hectáreas de olivar, 0,1000 hectáreas de higueras y 0,8740 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 26

Propietario: Don Francisco Jiménez Pérez.
Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).
Parajes: Reguera y T. Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 101, 113, 117, 3, 4 y 5.
Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-115 y P-2; Sur, P-9 y camino; Este, P-5, y Oeste, río Guaro.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0900 hectáreas de olivar y 0,5300 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 27

Propietario: Don Juan Millán Navas.
Domicilio: Calle Virgen de las Angustias, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Tajo de las Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 118 y 9.
Cultivos: olivar, algarrobos, almendros y frutales, riego y huerta.
Linderos: Norte, P-4 y P-5; Sur: Río Guaro; Este, P-10, y Oeste, P-4 y camino.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,4398 hectáreas de olivar, 0,0200 hectáreas de algarrobos, 0,1554 hectáreas de almendros y 0,1010 hectáreas de frutales, riegos huertas.

Finca número 28

Propietario: Don Sebastián Reina Millán.
Domicilio: Calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).
Colono: Don Francisco Reina Millán, calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 10.
Cultivos: Olivar, almendros, agrios riego y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-5, P-7 y P-8; Sur, río Guaro; Este, P-11, y Oeste, P-9.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,5438 hectáreas de olivar, 0,2000 hectáreas de almendros, 0,0312 hectáreas de agrios riego y 0,0800 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 28 A

Propietario: Don Antonio Reina Millán.
Domicilio: Calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).
Colono: Don Juan Reina Millán, calle Nuestra Señora de las Angustias, La Viñuela.
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 10.
Cultivos: Agrios y huerta regadío.
Linderos: Norte, don Sebastián Reina Millán; Sur, río Guaro; Este, don Francisco Reina Millán y don Francisco Millán Jiménez, y Oeste, don Sebastián Reina Millán y don Francisco Reina Millán.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0203 hectáreas de agrios y 0,0198 hectáreas de huerta regadío.

Finca número 28 B

Propietario: Don Francisco Reina Millán.
Domicilio: Calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 10.
Cultivos: Agrios y huerta regadío.
Linderos: Norte, don Sebastián Reina Millán; Sur, río Guaro; Este, don Antonio Reina Millán, y Oeste, don Antonio Reina Millán.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de agrios y 0,0314 hectáreas de huerta regadío.

Finca número 29

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.
Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 11.
Cultivos: Almendros, frutales y huerta regadío, erial-pastos.
Linderos: Norte, P-8, P-12 y P-13; Sur, río Guaro; Este, P-22, y Oeste, P-10.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,1000 hectáreas de almendros, 0,0200 hectáreas de frutales riego, 0,0279 hectáreas de huerta regadío y 0,2466 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 30

Propietarios: Don Francisco Jiménez Pérez, don Juan Gómez Jiménez y don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 6.
Cultivos: Ruinas.
Linderos: Norte, camino; Sur, P-7; Este, P-8, y Oeste, P-5.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0240 hectáreas.

Finca número 31

Propietario: Don Juan Gómez Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 8.
Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-10 y P-11; Este, P-12, y Oeste, P-6 y P-7.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0580 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 32

Propietario: Don Francisco Jiménez Pérez.
Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).
Paraje: T. de las Porras. Polígono: 8. Parcelas: 12 y 13.
Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.
Linderos: Norte, camino; Sur, P-11; Este, P-14, P-15, P-21 y P-22, y Oeste, P-8 y P-11.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de olivar, 0,0080 hectáreas de almendros y 0,1000 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 33

Propietario: Don Manuel Millán Jiménez.
Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 108.
Cultivos: Viñas.
Linderos: Norte, camino de Reguera; Sur, P-106; Este, P-107, y Oeste, P-110 bis.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,1560 hectáreas de viñas.

Finca número 34

Propietario: Don Juan Millán Navas.
Domicilio: Calle Virgen de las Angustias, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 106.
Cultivos: Olivar, viñas y almendros.
Linderos: Norte, P-110 bis; Sur, arroyo; Este, P-108 y P-107, y Oeste, P-109.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0900 hectáreas de olivar, 0,5960 hectáreas de viñas y 0,0200 hectáreas de almendros.

Finca número 35

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 105.
Cultivos: Olivos y erial-pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-102; Este, P-99, y Oeste, P-104.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas de olivar y 0,440 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 36

Propietario: Don Juan Gómez Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Colono: Don Juan Jiménez Gómez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 102.
Cultivos: Olivar y pastos.
Linderos: Norte, P-15; Sur, P-101; Este, P-100, y Oeste, P-104 y P-103.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de olivar y 0,0460 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 37

Propietario: Don Hilario Llamas Torés.
Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).
Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 100.
Cultivos: Olivar y almendros.
Linderos: Norte, P-99; Sur, camino; Este, P-99, y Oeste, P-105, P-102 y P-101.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0600 hectáreas de olivar y 0,0800 hectáreas de almendros.

Finca número 38

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 99 y 14.

Cultivos: Olivos, almendros, viñas, algarrubos, chumberas, arboleda, paseros y edificaciones.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-100, camino y P-13; Este, P-98 y P-15, y Oeste, arroyo, P-105, P-102 y P-101.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar, 0,2110 hectáreas de almendros, 0,0200 hectáreas de viñas, 144 metros cuadrados de paseros, 188 metros cuadrados de edificaciones, 0,0100 hectáreas de algarrubos, 0,0178 hectáreas de chumberas y 0,0095 hectáreas de arboleda.

Finca número 39

Propietario: Don Rafael Llamas Torés. Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Parajes: Reguera y T. Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 98 y 15.

Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-21; Este, P-97 y P-16, y Oeste, P-99, P-14 y P-13.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas de olivar, 0,0280 hectáreas de almendros y 0,1380 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 40

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Francisco Hijano Jiménez, calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 107.

Cultivos: Viñas y algarrubos.

Linderos: Norte, camino de Reguera; Sur, P-106; Este, P-92, y Oeste, P-108.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1100 hectáreas de viñas y 0,0100 hectáreas de algarrubos.

Finca número 41

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Francisco Antonio Hijano Jiménez, calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Parajes: Reguera y T. Porras. Polígonos: 12 y 8. Parcelas: 97 y 18.

Cultivos: Olivar, almendros y algarrubos.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, P-21; Este, P-96, P-17 y P-18, y Oeste, P-98 y P-15.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0800 hectáreas de olivar, 0,1140 hectáreas de almendros y 0,0200 hectáreas de algarrubos.

Finca número 42

Propietario: Don Francisco Pérez Delgado.

Domicilio: Calle La Fuente, 5, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 92.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, camino de Reguera; Sur, arroyo; Este, camino y Oeste, P-107.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de olivar y 0,2460 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 43

Propietario: Don Francisco Serralbo Llamas.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Reguera. Polígono: 12. Parcela: 96.

Cultivos: Algarrubos, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, P-95, y Oeste, P-97.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de algarrubos, 0,0200 hectáreas de almendros y 0,0380 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 44

Propietario: Don Sebastián Reina Millán.

Domicilio: Calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Francisco Reina Millán, calle Nueva, 5, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 17.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte, camino; Sur, P-18; Este, camino, y Oeste, camino.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas de olivar.

Finca número 45

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 18.

Cultivos: Viñas y olivar.

Linderos: Norte, P-17; Sur, P-20; Este, P-19, y Oeste, P-16.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,6650 hectáreas.

Finca número 46

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Colono: Don Francisco Antonio Hijano Jiménez, calle Granada, 28, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 21.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, P-15 y P-16; Sur, P-22; Este, P-20, y Oeste, P-13.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0100 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 47

Propietario: Don Rafael Llamas Torés.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 22.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, P-21, P-22 y P-24; Sur, río Guaro; Este, P-23, y Oeste, P-11.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,2170 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 48

Propietario: Don Francisco Serralbo Llamas.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 19.

Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, camino y P-26; Sur, P-20; Este, P-25, y Oeste, P-18.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas de olivar, 0,0100 hectáreas de almendros y 0,1260 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 49

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcelas: 25 y 26.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, camino y P-33; Sur, P-19, P-28, P-27 y P-32; Este, P-32 y P-27, y Oeste, camino y P-19 y P-20.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0700 hectáreas de olivar, 0,1660 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 50

Propietario: Don Antonio Jiménez Gallego.

Domicilio: Calle Nueva, 14, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 28.

Cultivos: Olivos, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-25 y P-27; Sur, P-29 y P-31; Este, P-32, y Oeste, P-20, P-24 y P-23.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0400 hectáreas de olivar, 0,1440 hectáreas de almendros y 0,0700 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 51

Propietario: Don Francisco Jiménez Pérez.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 23.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-22; Sur, arroyo; Este, P-24, P-28, P-29, P-31 y P-30, y Oeste, río Guaro.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0600 hectáreas de olivar y 0,8200 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 52

Propietario: Don Juan Millán Navas.

Domicilio: Calle Virgen de las Angustias, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 27.

Cultivos: Olivar y almendros.

Linderos: Norte, P-26; Sur, P-28; Este, P-32, y Oeste, P-25.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0900 hectáreas.

Finca número 53

Propietario: Don Hilario Llamas Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 32.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, señor Llamas Jiménez; Sur, P-28 y P-31; Este, arroyo, y Oeste, P-27.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0500 hectáreas de olivar y 0,2740 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 54

Propietario: Don Antonio Yuste López.

Domicilio: Calle Las Chozas de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 29.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, P-28; Sur, P-23; Este, P-31, y Oeste, P-28.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0240 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 55

Propietaria: Doña Concepción Morales Delgado.

Domicilio: Calle Camino de la Fuente, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 31.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-32; Sur, P-23 y P-30; Este, arroyo, y Oeste, P-28 y P-29.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0300 hectáreas de olivar y 0,3600 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 56

Propietario: Don Francisco Millán Jiménez.

Domicilio: Calle Granada, La Viñuela (Málaga).

Paraje: Tajo de las Porras. Polígono: 8. Parcela: 30.

Cultivos: Olivar y viñas.

Linderos: Norte, P-31; Sur, arroyo; Este, arroyo, y Oeste, P-31 y P-23.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0400 hectáreas de olivar y 0,0960 hectáreas de viñas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Sección de Expropiaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «supresión paso a nivel del punto kilométrico 8/852, de la línea Madrid-Badajoz», en término municipal de Madrid

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «supresión paso a nivel del punto kilométrico 8/852, de la línea Madrid-Badajoz», en término municipal de Madrid, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número: 1. Propietario y domicilio: «Automóviles Talbot, S. A.», apartado 140, Villaverde (Madrid). Superficie a expropiar: 700 metros cuadrados. Linderos: Norte, Boeticher y Navarro; Sur, ferrocarriles; Este, finca matriz, y Oeste, ferrocarriles.

En el Ayuntamiento de Madrid estará a disposición de los propietarios afectados el plan general de la expropiación.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—9.902-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones 12,75 por 100, emisión julio 1982

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión, que a partir del día 28 de julio de 1983, se procederá al pago del cupón número 2, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	637,50
A deducir:	
Retención 16 por 100 Impuesto sobre la Renta	102,00
Importe líquido	535,50

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos que se efectúen a Entidades depositarias deberán ser presentados en bandas magnéticas, con las características que se especifican en el Manual de Emisoras, acompañando a su vez la documentación establecida al efecto.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Director del Área de Administración y Finanzas, Francisco Donate Vigón.—11.292-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: AT-JB/22.182/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en término municipal de Barcelona (calle Río de Oro), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,095 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea, unión EE. TT. 5.214-7.687 (O. T. 77/129), y final, en la nueva E. T. número 8.481, «Mycsa». Transformador de 1.000 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB-22.183/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (barrio Torre Baró), con línea aérea y subterránea, de 0,048 y 0,034 kilómetros de longitud, respectivamente, conductores de aluminio-acero y cobre, de 118,2 y 95 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 11, de la línea de E. R. «Santa Coloma» a «Torre Baró», y final en la E. T. existente número 5.105 (2.ª alimentación).

Referencia: AT-JB/22.184/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Just Desvern (calle Miguel Reverter), con línea subterránea, de 0,248 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente, número 7.348, y final en la nueva E. T. número 8.506, «Rosa y Teresa Marquet Molins». Transformador de 100 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB/22.185/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Puigcerdá), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,050 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Ori-

gen en la línea a E. T. 5.047, y final en la nueva E. T. número 8.504, «Bui-gas, S. A.». Transformador de 1.000 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB/22.186/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts (calle Mn. Jacinto Verdager), con línea subterránea de 0,351 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 4, línea a E. T. número 4.082, y final en la nueva E. T. número 8.514, «Construcciones San Vicens, Sociedad Anónima». Transformador de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB/22.187/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vallirana (urbanización «La Solana»), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,014 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 6.033, y final en la nueva E. T. número 8.523, «Promotora Trevalles, S. A.». Transformador de 100 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB/23.295/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Les Franqueses del Vallés (Can Morera), con línea aérea de 0,855 kilómetros de longitud, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, y apoyos de madera y metálicos. Origen en apoyo número 18, de línea a E. T. 5.109, y final en la nueva E. T. número 5.427, «Eutra, S. A.». Transformador de 300 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-JB/23.296/83.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Gavá (avenida Diagonal), con línea subterránea de 0,344 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. existente número 7.985, y final en la nueva E. T. número 8.138, «San Pedro». Transformador de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—4.330-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AS/28.435/83.
Proyecto de reforma línea aérea 25 KV, a E. T., «Corominas», en término municipal de Premià de Dalt.
Línea aérea a 25 KV, instalar un nuevo circuito de 0,568 kilómetros de longitud, en término municipal de Premià de Dalt.

Referencia: AS/28.433/83.
Proyecto de reforma línea aérea 25 KV, «Pratense» 1 y 2, entre los apoyos 6 y 10, en término municipal de Prat de Llobregat.
Línea aérea a 25 KV, variante de 0,475 kilómetros de longitud, en término municipal de Prat de Llobregat.

Referencia: AS/28.434/83.
Proyecto línea mixta 25 KV y EE. TT., «Can Canyameres II y III», en término municipal de Sentmenat.

Línea mixta a 25 KV, de 0,842 kilómetros de longitud aérea, y 0,475 kilómetros de longitud en subterráneo, y EE. TT., «Can Canyameres II y III», de 400 KVA, cada una, en término municipal de Sentmenat.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—10.421-C.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Domicilio: Valencia, calle Isabel La Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea aérea de media tensión «Planas Altas» y su final al Centro de transformación (PI), «Pou Reculta» en partida Planetes del término municipal de Vinaroz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica trifásica a 20 KV, de 31 metros de longitud.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 33.141 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 16 de junio de 1983.—El Director, E. Reyes.—4.333-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Domicilio: Valencia, calle Isabel La Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de una línea aérea, propiedad de H.E.S.A. y su final en el Centro de transformación «Comunidad de Regantes Camp de Mari», en Vinaroz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 60 metros de longitud, a 20 KV (provisional a 11 KV).

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 41.746 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 16 de junio de 1983.—El Director, E. Reyes.—4.334-6.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T.-52.63.

Tensión: 15 KV de simple circuito.

Origen: Torre Medina.

Término: Seccionamiento en terreno del Regimiento de Artillería, con una derivación al Regimiento de Artillería (1.031 metros).

Longitud: 1.032 metros la reforma de la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Garrapinillos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.137.605 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de mayo de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—2.818-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel 10.

Referencia: A. T.-56/83.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea a Mercazaragoza.

Término: E. T. Bromatología en Mercazaragoza.

Longitud: 696 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. de Bromatología de Mercazaragoza.

Presupuesto: 1.409.794 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de mayo de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—2.819-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente 28.947-R.I. 6.337

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una variante de la actual línea eléctrica a 132 KV, «Compostilla I-Bárcena», propiedad de «Endesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, Compostilla I.

c) Finalidad de la instalación: Efectuar la unión entre el tramo de línea «Bárcena-Compostilla I» y el circuito de «Iberduero, S. A.», subestación «Ponferrada-Compostilla I» y suprimir la entrada en Compostilla I.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 132 KV (máxima de 145 KV), con capacidad de transporte de 75 MVA y 330 metros de longitud entre los apoyos número 1 de la línea de ENDESA «Bárcena-Compostilla I» y el apoyo número 7 de la línea de «Iberduero, S. A.», subestación de «Ponferrada-Compostilla I», discurriendo por terrenos del poblado de Compostilla I, en el término municipal de Ponferrada, siendo el conductor de aluminio-acero «HEN», de 298,1 milímetros cuadrados de sección total, el cable de tierra de acero galvanizado reforzado 1-7-0 de 49,5 milímetros cuadrados, los apoyos metálicos de celosía «MADE», tipos Arce y el aislamiento con cadenas de doce elementos de vidrio templado, tipo E-120 (Vicasa).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.818.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial (Sección de Energía), sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—10.355-C.

BANCO DE ESPAÑA

Listá de los títulos que han resultado amortizados en el 8.º sorteo celebrado en el día de hoy

DEUDA AMORTIZABLE DEL ESTADO AL 3,50 POR 100, EMISIÓN 15 DE JULIO DE 1971/81

Código de valor: 00001031.
Fecha del sorteo: 15-6-1983.
Fecha del reembolso: 15-7-1983.
Cupón número 9.
Fecha vencimiento cupón: 15-10-1983.
Reembolso por el nominal:

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contratación
	del	al	
Serie «A»			
27	61.933	64.314	2.382
Serie «B»			
3	1.201	1.800	600
Serie «C»			
25	9.601	10.000	400
Serie «D»			
35	13.601	14.000	400
Serie «E»			
27	37.051	38.475	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de julio de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de octubre de 1983, cuyo cupón número 9 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martín.—8.577-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las Oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.619-5.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE, S. A.

Aviso

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969, se pone en conocimiento que han sido denunciados como extraviados los certificados de depósito emitidos por este Banco números 53.333, 53.334 y 53.335.

Transcurrido un mes desde la interposición del presente anuncio en este «Boletín» y en los diarios «El País» y «Las Provincias» de Madrid y Valencia, respectivamente, sin que nadie haya hecho valer sus derechos sobre los mismos, se procederá a emitir un duplicado, a los solos efectos de la oportuna cancelación de la imposición, al que dice ser su último posesario.

Valencia, 12 de julio de 1983.—El Director, Jean Dubois Mendiondou.—10.958-C.

JOMARI, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Central		13.988.004,45	Capital social		200.000.000,00
Banco Español de Crédito		2.632.145,13	Reserva legal		61.478.202,00
Banca Mas Sardá		3.173.024,95	Reserva voluntaria		16.405.741,95
Valores mobiliarios		283.218.247,15	Reserva regulariz. dividendos		8.211.838,00
Dividendo activo		16.000.000,00	Fondo fluctuación valores		56.367.172,00
Pagarés del Tesoro		20.000.000,00	Pérdidas y Ganancias		17.076.457,93
Deudores, oper. pendientes		20.527.990,20			
Suma		359.539.411,88	Suma		359.539.411,88

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		342.372,00	Cupones y dividendos		30.046.937,81
Pérdida venta valores		12.839.413,35	Primas asistencia a Juntas		10.874,00
Beneficio distribuido		17.076.457,93	Intereses en cuentas bancarias		431,37
Total		30.058.243,28	Total		30.058.243,28

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1982

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libras	Valor al 31 de diciemb. de 1982
Renta fija nacional:			
Material y maquinaria eléctrica	50.000 \$	3.377.500,00	3.500.000
Renta fija extranjera:			
Reino de España	\$ 50.000	5.321.514,00	6.250.000
Renta variable:			
Petróleos	49.088.000	60.697.231,29	29.440.800
Químicas	2.724.000	6.300.853,99	231.540
Metálicas básicas	2.405.500	2.750.069,78	1.395.190
Telecomunicación	13.031.000	14.269.109,29	6.404.995
Servicios comerciales	1.800.000	5.300.080,00	384.900
Bancos comerciales	95.428.500	150.194.282,71	254.886.320
Bancos industriales	13.708.000	18.435.644,69	16.723.760
Sociedades de inversión mobiliaria	16.525.500	16.571.961,70	8.764.750
Totales		283.218.247,15	329.981.355

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libras	Valor al 31 de diciemb. de 1982
Española de Petróleos	49.088.000	60.697.231,29	29.440.800
Telefónica Nacional	13.031.000	14.269.109,29	6.404.995
Banco Central	73.472.500	73.687.292,85	205.723.000
Banco de Fomento	13.708.000	18.435.644,69	16.723.760
Banco Español de Crédito	17.544.000	67.234.512,10	40.000.320
Española de Inversiones	15.521.500	15.563.892,30	7.760.750

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Secretario en funciones, Javier Imaz Buenechea.—4.234-12.

MAPINCO

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		12.233.085,00	Capital		665.000.000,00
Cartera nacional		942.105.994,00	Reservas		515.813.108,02
Cartera extranjera		233.488.057,00	Cuentas transitorias		423.139,00
Dividendos a cuenta		146.900.000,00	Pérdidas y ganancias		191.474.947,08
Cuentas transitorias		23.227.520,00			
Inmovilizado tangible		336.645,00			
Inmovilizado intangible		14.979.893,10			
Total		1.372.671.194,10	Total		1.372.671.194,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	4.341.121,00	Dividendos	94.421.683,30
Gastos generales	880.966,00	Intereses bancarios	7.974.150,55
Gastos bancarios	1.042.588,50	Intereses instrumentos regula-	
Amortizaciones	2.510.552,80	ción monetaria	50.346.416,00
Resultados 1982	158.984.777,05	Resultado venta valores	850.846,50
		Otros ingresos	14.348.909,00
Total	187.740.005,35	Total	187.740.005,35

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciemb.
Inmobiliarias	18.547.500	13.377.221	12.289.171
Electricidad	98.529.500	80.362.035	51.383.140
Sociedades de inversión	2.313.500	4.795.723	4.293.824
Valores no cotizados	64.504.000	83.208.571	90.284.540
Obligaciones Metro Madrid	85.000.000	83.300.000	85.212.500
Bonos Banco de Fomento	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Resto renta fija	202.150.000	202.809.801	203.018.800
Bonos del Estado	285.000.000	285.198.893	304.587.500
Pagarés del Tesoro	69.000.000	60.324.895	60.324.895
Resto fondos públicos	40.000.000	—	39.587.500
Obligaciones Banco Mundial	—	90.407.853	115.371.494
Otra renta fija extranjera	—	78.272.918	108.850.385
Obli-Dollar (Fondo inversión)	—	64.607.286	89.223.582
Totales	975.044.500	1.175.594.031	1.284.584.901

Madrid, 30 de junio de 1983.—10.400-C.

MAPFRIDA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.777.347,70	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	388.708.304,00	Reservas	18.983.019,88
Cuentas transitorias	739,00	Cuentas transitorias	288,00
Inmovilizado	2.249.984,40	Pérdidas y ganancias	—23.248.930,88
Total	395.734.375,10	Total	395.734.375,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.385.418,13	Dividendos	26.581.907,00
Gastos bancarios	877.870,89	Primas asistencia	156.027,80
Amortizaciones	529.553,90	Intereses instrumentos regula-	
Resultado venta valores	59.033.933,84	ción monetaria	13.456.891,00
Retenciones a cta. IS o IRPF	3.720.107,00	Intereses bancarios	1.547.327,00
		Ingresos varios	576.000,00
		Resultados 1982	23.248.930,88
Total	65.548.883,66	Total	65.548.883,66

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciemb.
Materiales de construcción	5.376.000	8.079.278	5.341.056
Constr. obras públicas	15.910.000	20.541.313	15.874.475
Vallehermoso	18.804.500	15.368.839	12.439.178
Electricidad	51.499.500	38.328.554	31.385.424
Bancos	4.000.000	11.823.288	8.747.800
Sociedades de inversión	18.581.000	25.438.513	26.274.551
Varios	9.850.500	6.568.462	8.202.925
Valores no cotizados	41.380.000	33.750.785	33.687.800
Obligaciones Sarriá	18.000.000	18.060.900	18.000.000
Obligaciones Vallehermoso	14.000.000	13.420.000	13.748.400
Resto renta fija	17.739.000	13.970.332	14.293.200
Bonos del Estado	80.000.000	80.000.000	81.850.000
Cédulas Banco Hipotecario	20.000.000	19.450.000	20.150.000
Pagarés del Tesoro	121.000.000	105.909.032	105.909.032
Totales	413.938.500	388.708.304	375.784.639

Madrid, 30 de junio de 1983.—10.398-C.

SUELO Y EDIFICIOS. S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca para el próximo día 11 de agosto a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora, al siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo estatutario.
- 2.º Nombramiento de Administradores con las modificaciones estatutarias que se precisen.

Barcelona, 5 de julio de 1983.—El Presidente, Ricardo Rosich Delor.—4.604-16.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Empresa, calle Monte, número 14 bis, el día 19 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 20, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de un consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 11 de julio de 1983.—El Gerente, Patricio Rodríguez Vaquerizo.—11.109-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Concesionaria del Estado

EMISIÓN DE OBLIGACIONES «FEBRERO 1974, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Febrero 1974, interior», que el próximo día 5 de agosto vence el cupón número 19, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Director general.—11.129-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)

CONCURSO C. A. 553

Adquisición de aparatos surtidores eléctricos de chorro continuo para el suministro de carburantes y combustibles

Los pliegos de condiciones generales, administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA, Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 14 de septiembre de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 14 de septiembre de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Secretario general.—4.632-5.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES
TURISTICAS, S. A.
(INXTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veintisiete millones de pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de ciento cincuenta pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos setenta y tres millones de pesetas, divididas en 180.000 acciones.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Sinisterra.—11.128-C.

1.ª 26-7-1983

SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.

Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 18 de junio de 1983, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el mismo día, ha acordado realizar ampliación de capital con cargo a la cuenta de Actualización, Ley 1/1979, en las características que se extractan a continuación:

1.º La ampliación es por 551.041.000 pesetas, quedando el nuevo capital en la cuantía de 2.204.184.000 pesetas, tras la emisión de 1.102.082 acciones numeradas correlativamente del 3.307.247 al 4.409.328, ambos inclusive.

2.º El reparto se efectuará en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas (1 por 3).

3.º Las nuevas acciones, al igual que las antiguas, serán de 500 pesetas nominales cada una y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero del presente año 1983.

4.º La entrega de las nuevas acciones se hará contra corte del cupón número 125 de las antiguas, pudiendo ser negociado en Bolsa el derecho de suscripción.

5.º Todos los gastos e impuestos que origine esta ampliación será de cuenta de la Sociedad, es decir, la emisión es totalmente gratuita para los accionistas.

6.º Las acciones se emitirán en títulos múltiples, solicitándose para las mismas la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

7.º La suscripción de las nuevas acciones deberá realizarse en el plazo comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre del presente año, a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.

Existe folleto informativo, con sujeción a la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de noviembre de 1981, a disposición de los señores suscriptores, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Oranese, número 8, Madrid, y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid y Barcelona, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicho folleto don Félix Mazón Cortina, Consejero-Delegado de la Sociedad.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Consejero-Secretario, Luis Figaredo Pérez.—11.117-C.

UNINCA, S. A.

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1982.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		11.892.033,57	Capital social		200.000.000,00
Valores mobiliarios		309.901.889,33	Reserva legal		33.352.000,00
			Fondo fluctuación valores ...		59.051.000,00
			Reserva regularización dividendos		2.026.000,00
			Reserva voluntaria		4.500.000,00
			Pérdidas y ganancias		22.864.722,80
Total Activo		321.793.722,90	Total Pasivo		321.793.722,80

Cuenta de pérdidas y ganancias al día 31 de diciembre de 1982.

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		828.581,36	Cuponos y dividendos		22.718.681,53
Pérdidas en venta de títulos ...		4.743.289,13	Primas asistencia a Juntas generales		193.899,10
Pérdidas en venta de derechos		2.284,50	Beneficios en ventas de títulos.		5.218.981,11
Impuesto de Sociedades, pagado a cuenta sobre intereses, cupones y dividendos perdidos		2.950.807,00	Beneficios en ventas de derechos		80.141,20
Pérdidas y ganancias		22.822.134,15	Intereses bancarios... ..		184.475,20
			Mas importe de intereses, cupones y dividendos retenidos por las Entidades pagadoras a cuenta del Impuesto de Sociedades		2.950.807,00
Total Debe		31.347.095,14	Total Haber		31.347.095,14

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1982.

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Valor contable en balance — Pesetas	Valor efectivo a 31-12-1982 — Pesetas
Acciones:			
Pesca	9.984.500	15.240.588	986.450
Alimentación	1.000.000	1.283.063	1.052.000
Papel y Artes Gráficas	1.003.500	863.385	851.800
Químicas	750.000	1.790.551	63.750
Material de Construcción	500.000	952.325	522.500
Metálicas Básicas	1.800.000	2.620.339	450.000
Material y Maquinaria no Eléctrica	181.500	181.500	181.500
Material y Maquinaria Eléctrica	244.000	244.000	651.480
Automóviles y Maquinaria Agrícola	3.473.000	8.478.904	852.010
Constructoras	5.780.500	9.854.654	4.550.795
Inmobiliarias	44.840.000	53.954.209	63.224.400
Agua y Gas	5.307.500	6.879.901	2.478.750
Electricidad	114.501.000	99.503.980	59.084.787
Transportes Urbanos	1.000.000	1.983.540	920.000
Bancos	4.506.250	11.474.208	8.357.648
Obligaciones:			
Alimentación	777.000	738.150	442.880
Químicas	140.000	133.000	133.000
Material de Construcción	1.504.000	1.480.723	1.098.890
Inmobiliarias	20.884.000	20.959.389	19.630.960
Agua y Gas	611.000	617.110	288.840
Fondos Públicos:			
Deuda amortizable	5.940.000	5.581.087	5.818.100
Certif. Reg. Monetaria	68.000.000	65.298.103	65.298.103
Totales	292.687.750	309.901.689	236.928.453
Valores cotizados en cartera con una inversión superior al 5 por 100.			
Inmobiliaria Norte-Sur	44.840.000	53.954.209	63.224.400
Sevillana de Electricidad	32.812.000	24.407.571	16.150.809
F. E. C. S. A.	21.834.000	22.806.623	11.789.525
Hidroeléctrica Española	27.550.500	21.866.168	14.832.380
Unión Eléctrica-FENOSA	18.852.000	17.731.722	9.644.430
Renta inmobiliaria	20.884.000	20.959.389	19.630.960
Certif. Reg. Monetaria	68.000.000	65.298.103	65.298.103

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—C, Martín de Vidales.—Apoderado.—10.491-C.

MIDI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.348.602,02	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		340.727.808,29	Reservas y fondos		150.743.952,57
Acciones propias en situaciones especiales		22.863.549,22	Acreedores		34.085.806,22
Deudores		13.589.897,00	Resultados del ejercicio		1.500.097,74
Total Activo		386.529.856,53	Total Pasivo		386.529.856,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados en ventas	6.647.923,36	Rendimiento de cartera	9.749.953,10
Gastos generales y comisión de gestión	2.328.721,00	Intereses	658.415,00
Resultados del período	1.500.097,74	Prima de asistencia a Juntas	68.374,00
Total Debe	10.476.742,10	Total Haber	10.476.742,10

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1982
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos comerciales	41.549.850	151.206.851,51	69.641.273,67
Bilbao	5.171.500	20.782.081,34	13.756.180,00
Valladolid	19.577.000	74.433.708,25	19.577.000,00
Banesto	4.635.750	17.137.985,13	10.591.288,03
Sector Bancos industriales	5.500.000	16.160.389,70	7.236.800,00
Sector electricidad	20.250.000	16.780.908,92	10.332.375,00
Sector alimentación y agrícola	1.500.000	1.374.263,05	1.132.650,00
Sector inmobiliaria y construcción	6.222.500	7.925.831,56	3.988.332,00
Sector inversión mobiliaria	48.688.000	68.565.997,50	48.301.360,00
Inversora Ibérica	29.404.000	53.514.832,00	29.404.000,00
Sector monopolios	3.300.000	7.314.718,90	3.147.475,00
Sector papelerías	5.102.500	9.150.767,35	365.312,70
Sector químicas	9.534.000	18.877.880,97	7.000.875,20
Sector minero-siderúrgico y automóviles	10.399.000	15.129.573,29	5.124.013,30
Sector comercio	3.276.500	9.132.504,32	1.880.143,45
Sector varios	1.025.000	2.009.090,02	749.345,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan:			
Sector Bancos comerciales	2.209.250	7.869.712,65	5.919.427,48
Sector electricidad	—	225.280,00	21.000,00
Sector inmobiliaria y construcción	214.000	288.029,00	218.558,20
Sector monopolios	750.000	1.558.301,50	713.025,00
Sector papelerías	424.500	603.333,42	31.328,10
Sector químicas	—	879.805,23	858.800,00
Sector minero-siderúrgico y automóviles	224.000	202.182,00	24.640,00
Sector varios	360.000	589.895,60	165.348,00
Acciones no cotizadas:			
Sector varios	300.000	299.825,00	300,00
Fondos públicos:			
Sector varios	4.668.500	4.787.249,90	4.577.035,00

Madrid, 30 de junio de 1983.—4.349-5.

OLEFINAS DEL SUR, S. A.

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general y

universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 6 de octubre de 1980 se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad y se aprobó el balance final, que es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Activo	Pasivo
	Disponible:		
134.010	Dow Chemical Ibérica, S. A.	37.578,05	
	Cargos diferidos:		
280.010	Gastos de constitución	101.753,00	
280.020	Gastos de implantación	19.610.670,95	
	Cuentas acreedoras:		
322.011	CEPSA. Préstamo financiero		4.687.500,00
322.021	Dow Ibérica. Préstamo financiero		9.375.000,00
322.030	Petromed. Préstamo Financiero		4.687.500,00
	Capital:		
441.000	Escriturado y desembolsado		1.000.000,00
	Totales	19.750.000,00	19.750.000,00

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Liquidador, Fernando Arozena Abad.—10.258-C.

MUN, GALERIA DE ARTE

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Mun, Galería de Arte, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se

celebrará en Madrid el día 29 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 30 de septiembre de 1983, a las doce horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en

el domicilio de la Sociedad, calle Villalar, número 7, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas por Administradores y Apoderados.
- 2.º Examen de la situación patrimonial de las Sociedades a la vista del laudo que se dicte en el arbitraje acordado entre los socios.
- 3.º Adopción de los acuerdos pertinentes en cuanto a continuación o disolución de las Sociedades.
- 4.º Demás que puedan adoptarse.

Madrid, 19 de julio de 1983.—11.130-C.

TABACALERA S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», de fecha 30 de junio pasado, resolviendo en parte la convocatoria de 20 de septiembre de 1982, para la provisión de expendedurias especiales en locales de carácter oficial

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 30 de junio pasado, resolviendo en parte la convocatoria de fecha 20 de septiembre de 1982, para la provisión de expendedurias especiales en locales de carácter oficial, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Adjudicar la expendeduria especial en local de carácter oficial que a continuación se indica:

Provincia de Madrid

Expendeduria: Interior del Ministerio de Educación y Ciencia. Titular: Doña Elena Menéndez Hernando.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—3.387-D.

MINAR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos correspondientes, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 28 de junio último, acordó reducir el capital social en la cantidad de 16.434.000 pesetas, con restitución proporcional a los socios de sus aportaciones a la Sociedad por la indicada suma.

Alcañiz, 30 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Gomar Manzané.—3.382-D.

1.ª 26-7-1983.

REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.

(REALTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veinticinco millones seiscientos cuarenta y un mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de setecientos cincuenta pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarse para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 24.250 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos veintinueve millones cincuenta y nueve mil pesetas, dividido en 34.188 acciones.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Sinisterra.—11.127-C.

1.ª 26-7-1983

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), S. A. DE SEGUROS. RIESGOS DIVERSOS

MADRID

Domicilio social: Alcalá, 63

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas. Parte no desembolsada		38.500.000	Acreedores diversos		188.887.846
Coaseguradores. Saldos activos		190.504.421	Capital social suscrito		200.000.000
Delegaciones y agencias. Saldos activos		145.208.230	Coaseguradores. Saldos pasivos		77.478.517
Deudores diversos		37.598.665	Comisiones sobre primas pendientes de cobro		81.737.590
Efectivos. Caja y Bancos		580.750.249	Delegaciones y agencias		215.911.978
Fianzas		445.716	Provisiones		48.494.244
Inmuebles		343.205.322	Reaseguradores. Depósitos en garantía		339.562.069
Mobiliario e instalación		15.771.538	Reaseguradores. Saldos pasivos		373.334.545
Primas y complementos a cobrar		504.456.470	Reservas patrimoniales		238.200.420
Reaseguradores. Saldos activos		355.012.095	Reservas técnicas legales		6.028.317.318
Rentas e intereses pendientes de cobro		2.233.147	Valores nominales por fianzas		1.077.328
Reservas técnicas a cargo del reaseguro		4.948.042.614	Resultado		30.345.286
Valores mobiliarios		658.555.328			
Valores nominales por fianzas		1.077.328			
		7.829.347.119			7.829.347.119

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ramos:			Ramos:		
Automóviles obligatorio		8.909.787	Accidentes individuales		21.194.100
Automóviles voluntario		67.229.654	Incendios		38.899.810
Resultado del ejercicio		30.345.298	Responsabilidad civil general		16.270.920
			Robo		9.553.046
			Transportes		18.586.661
		104.484.737			104.484.737

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio de 1983. Madrid, 4 de julio de 1983.—El Director general, P. P., Enrique Brey Parreño.—El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—10.623-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie «E» correspondiente al año 1983

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el día 8 de los corrientes, han sido amortizadas las 23.630 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 4 de junio de 1983:

8.001 al 8.168	208.001 al 208.101
8.219 8.378	208.127 208.306
8.479 8.538	208.322 208.440
8.689 8.788	208.941 209.000
8.839 9.000	215.017 215.218
19.001 20.000	215.314 215.748
49.117 50.000	215.809 215.953
53.001 53.029	219.001 220.000
64.001 65.000	228.001 229.000
69.001 70.000	237.001 237.396
113.001 114.000	237.506 238.000
134.001 135.000	240.001 241.000
140.001 142.000	287.001 288.000
153.001 153.501	278.001 278.094
153.527 153.726	278.132 278.234
153.827 154.000	278.247 277.000
160.001 161.000	278.001 279.000
184.001 184.059	287.948 288.000
184.210 184.309	292.001 292.998
184.330 184.464	298.914 299.000
184.505 184.532	314.001 315.000
189.191 189.280	331.001 331.510
189.331 189.600	331.529 331.615
189.751 190.000	331.866 332.000
204.001 204.633	298.001 298.613

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 42, vencimiento 10 de junio de 1984 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas liquidas por título, a partir del día 10 de diciembre de 1983, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 7 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.519-12.

IBA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «IBA, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el día 29 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 30 de septiembre de 1983, a las doce horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Villalar número 7, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas por Administradores y Apoderados.
- 2.º Examen de la situación patrimonial de las Sociedades a la vista del laudo que se dicte en el arbitraje acordado entre los socios.
- 3.º Adopción de los acuerdos pertinentes en cuanto a continuación o disolución de las Sociedades.
- 4.º Demás que puedan adoptarse.

Madrid, 19 de julio de 1983.—11.131-C.

INMOBILIARIA VOZ DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 9 de junio de 1983, adop-

tó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.
- 2.º Hacer constar el cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se dá descargo por su gestión hasta la fecha.
- 3.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad, ni bienes que precisen de realización especial, por lo que no procede abrir periodo de liquidación ni, consecuentemente, el nombramiento y la actuación de liquidadores, efectuándose en este mismo acto la liquidación de la Sociedad.
- 4.º Aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	446.629,65
Deudores varios	13.000.000,00
Resultados aplicados por transparencia fiscal	1.616.097,09
Resultados liquidación	546.629,65
Total Activo	15.609.356,39
Pasivo:	
Accionistas cuenta disolución	15.000.000,00
Reserva legal	182.726,74
Previsión gastos liquidación	446.629,65
Total Pasivo	15.609.356,39

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de julio de 1983.—El Administrador.—3.253-D.